

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

292 Orden de 27 de diciembre de 2018, de la Consejera de Educación, Juventud y Deportes, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondientes al año académico 2017-2018.

Por Orden de 21 de noviembre de 2018, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, se aprobaron las bases reguladoras de los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Artísticas Superiores de la Región de Murcia y por Orden de 30 de noviembre de 2018 (publicada en forma de extracto en BORM n.º 281, de 5 de diciembre de 2018), se convocaron los correspondientes al año académico 2017-2018.

El artículo 2.1. de la citada Orden de 21 de noviembre de 2018 establece que: "El número máximo de premios de esta naturaleza que podrán ser concedidos por modalidad vendrá determinado por el número de alumnos que hayan concluido los correspondientes estudios en el curso académico anterior a momento de su concesión. Dentro de cada modalidad los premios podrán ser repartidos por especialidades o modalidades instrumentales, en su caso." Por su parte, la Orden de 24 de octubre de 2018 especifica en su artículo 2:

1. "Se convocan los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Artísticas Superiores en la Región de Murcia que se indican a continuación: a) Modalidad Arte Dramático: 1 premio. b) Modalidad Diseño: 1 premio. c) Modalidad Música: 1 premio.

2. La dotación económica de cada premio extraordinario será de mil euros (1.000,00 €), ascendiendo en su totalidad a un máximo de tres mil euros (3.000,00 €) con cargo a la partida presupuestaria 15.02.00.422L.489.01 proyecto de gasto 46304 de los Presupuestos Generales de la Región de Murcia del 2018.

3. En caso de quedar desierto algún premio en una modalidad, se acumulará en aquella que tenga mayor número de solicitudes"

Vista la propuesta de adjudicación definitiva de los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondientes al año 2017-2018 formulada por el órgano instructor así como el informe propuesta para el pago a los alumnos premiados, emitido por ese mismo órgano, en virtud del artículo 16.2 n) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

Dispongo:

Primero.- Del total de 7 solicitudes presentadas, excluir las relacionadas a continuación por no cumplir con el requisito de nota media de 8,75: Baldomero de Maya Sánchez (Arte Dramático), Alejandra María Lifante Baeza (Arte Dramático), Sara López Guillén (Arte Dramático), Elena Prados Fernández (Arte Dramático) y Blas Jesús Sánchez García (Arte Dramático).

Segundo.- Conceder a los solicitantes relacionados en el anexo la subvención relativa a los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Artísticas Superiores, en la modalidad de Música, correspondientes al año académico 2017-2018, por el importe que se detalla.

Tercero.- Comprometer el gasto, reconocer la obligación y proponer el pago que comporta la citada subvención, con un importe total de dos mil euros (2.000,00 €), a razón de mil euros (1.000,00 €) para cada alumno premiado, con cargo a la partida presupuestaria 15.02.00.422L.489.01, proyecto 46304, subproyecto 04630418PEAS, del vigente presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio económico 2018.

Murcia, 27 diciembre de 2018.—La Consejera de Educación, Juventud y Deportes, P.D. la Secretaria General (Orden de 15/02/18, BORM n.º 50, de 1 de marzo), María Esperanza Moreno Reventós.

ANEXO

Adjudicatarios.

Premios Extraordinarios de Enseñanzas Artísticas Superiores 2017-2018

N.º	Apellidos y nombre	DNI	Especialidad	Centro	Cuantía	Nota media
1	González Martínez, Almudena	xxxxxx50X	Interpretación	Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel" de Murcia	1.000,00 €	9,2
2	Sáez Escámez, María Francisca	xxxxxx28Z	Interpretación	Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel" de Murcia	1.000,00 €	8,9